



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas

005

Río Grande, 30 de septiembre del 2026.

VISTO, el Expediente Electrónico MJG-E-85377-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa sobre la adquisición de una fuente de alimentación de 500w, certificación 80 PLUS, necesaria para el normal funcionamiento de un equipo informático para la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas, perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante formulario de cotización se autorizó el llamado a Compra Directa Nro. 155/2026.

Que vista y analizada la cotización recibida y a partir de la evaluación de oferta obrante a orden Nº 19, del Expediente mencionado en el VISTO, el área requirente recomienda pre adjudicar, la totalidad de la compra, a favor de la firma LLANES CESAR GUSTAVO - C.U.I.T. Nº 20-17494253-7, por la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 75.500,00); ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidad y precio ofertado no resulta inconveniente para el estado provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial Nº 674/11 - artículo 34 - inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I) , Nº 1150, Nº 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 0188/23, Nº 565/23 y Nº 032/26, la Resolución M.E. Nº 1120/2024 y las Resoluciones de la O.P.C. Nº 017/2021 Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Contratación Directa por adjudicación simple y Nº 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1511 y en los Decretos Provinciales

///...2

M.J.G.
SA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas

...///2

Nº 3167/23, Nº 3217/23 y sus modificatorias.

Por ello:

La SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 155/2026, RAF 101, sobre la adquisición de una fuente de alimentación de 500w, certificación 80 PLUS, necesaria para el normal funcionamiento de un equipo informático para la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas, perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma LLANES CESAR GUSTAVO - C.U.I.T. Nº 20-17494253-7, el renglón Nº 1; por un importe total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 75.500,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Secretaría Coordinación Administrativa de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria UGG 0480UG – UGC UCO480, Clasificación 20000, RAF 101, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.R.I. Nº 005 /2026.-

M.J.G.
SA


Karina Carrizo
Subsecretaria de Relaciones Institucionales
M.J.G.

Firmado Electrónicamente por
DONATO PABLO BAUTISTA
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE
02/10/2026 08:41